Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El contrato de servicios sale a licitación por un importe de 1.037.312 euros y un plazo de ejecución hasta diciembre de 2023

La Comunidad de Madrid impulsa la actividad del Centro de Día para personas con enfermedad mental de Fuencarral

- Ofrece programas y actividades de apoyo y soporte social para mejorar la autonomía de estas personas
- El acuerdo garantiza la continuidad de este recurso, que gestiona un total de 40 plazas

21 de noviembre de 2020.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado la celebración del contrato de servicios para la gestión del Centro de Día para personas con enfermedad mental grave y duradera de Fuencarral. Se tramitará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, sale a licitación por un importe de 1.037.312 euros y su plazo de ejecución es de tres años, entre el 17 de diciembre de 2020 y el 16 de diciembre de 2023.

Los Centros de Día de soporte social son recursos especializados que ofrecen programas y actividades a personas con enfermedad mental severa y persistente que presentan mayores dificultades de funcionamiento, aislamiento y dependencia. El objetivo es ayudarles a alcanzar un mínimo de autonomía y apoyar su mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles.

El Centro de Día de soporte social incluido del distrito de Fuencarral, en Madrid capital, es un centro propio de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad integrado en la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. El acuerdo permite a la Comunidad de Madrid garantizar la continuidad de este recurso, que abrió sus puertas en 2004 y dispone de un total de 40 plazas.

Entre los criterios a valorar para la adjudicación de la gestión de este servicio figuran el desarrollo de actividades deportivas y de promoción de la actividad física como instrumento de apoyo a los procesos de rehabilitación e inserción de los usuarios; la programación de actuaciones complementarias en el ámbito de la sensibilización social y la lucha contra el estigma; o la formación específica para el personal de la residencia en perspectiva de género y atención a mujeres con problemas graves de salud mental o en atención psicosocial e intervención precoz con jóvenes con trastorno mental grave